

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
MONTERÍA – CÓRDOBA

**Radicado N° 23001400300520170043800**

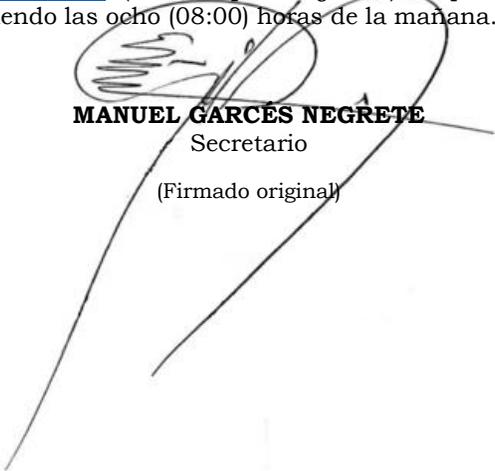
**AVISO DE REMATE**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE  
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA – CORDOBA**

**HACE SABER**

Que dentro del presente proceso declarativo de división material promovido por REYNALDO JOSÉ MACEA MONTES contra CLARA MERCEDES NOVOA FIGUEROA, radicado en esta unidad judicial bajo el N° 23001400300520170043800, se ha señalado el día 18 de enero de 2024, a las nueve (09:00) horas de la tarde, como fecha para llevar a cabo de manera virtual la diligencia judicial de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 140-22050 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería (Córdoba), el cual posee como referencia catastral la N° 01-03-00-00-0793-0014-0-00-00-0000, que viene debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso. El citado bien inmueble, cuyo avalúo comercial es de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M.L.CTE. (\$87.120.000,00), se encuentra ubicado en la Manzana K lote 14 o Calle 2 N° 10-53 del Barrio Panzenú de la ciudad de Montería (Córdoba). Se trata de un inmueble tipo casa de habitación construida con cubiertas en láminas de asbesto cemento en estructura de madera, su estructura es de cimientos en concreto y vigas de amarre en ferro-concreto, sus paredes son en mampostería, bloque, arena, cemento, revocado y pintada, posee una terraza con reja en hierro, posee una habitación sencilla, pisos en plantilla allanada y pulidos, ventanas con marcos de aluminio, vidrios planos y protector en hierro interno, una puerta principal metálica pintada, un baño social con sus accesorios y enchapado a media caña, una cocina con mesón en concreto, una sala-comedor, una puerta de madera con protector en hierro que conduce al patio con alar de zinc sostenido en postes de madera paredes colindantes en bloque y piso en tierra, posee servicios públicos domiciliarios de acueducto, energía y gas natural; en términos generales, el bien inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. El inmueble se encuentra alinderado de la siguiente manera: por El Sur, con vía pública de por medio y mide siete metros (7.00 mts); por El Este, Con el Lote N° 13 de la Manzana K y mide catorce metros (14.00 mts); por el Norte, con el Lote N° 7 de la Manzana K y mide siete metros (7.00 mts) y, por el Oeste, con el Lote N° 15 de la Manzana K y mide catorce metros (14.00 mts). El área total del citado bien es de 98.00 metros cuadrados; se encuentra bajo la custodia de la Auxiliar de la Justicia-Secuestre designada Consuelo Herminia Berrio Solano, que puede ser ubicada en la Diagonal 5 N° 13-85, Barrio P-5 de Montería (Córdoba), correo electrónico [consueloberrio2014@hotmail.com](mailto:consueloberrio2014@hotmail.com), abonado celular N° 3012649242 y 6047834166. La licitación comenzará a la hora programada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia judicial, siendo postura admisible aquella que cubra el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de licitación, previa consignación del 40% de la citada estimación en la cuenta judicial de esta unidad judicial (N° 230012041005 del Banco Agrario de Colombia S.A.) a órdenes de este juzgado (Juzgado Quinto Civil Municipal) y por cuenta del proceso antes referenciado. El presente aviso de remate se entregará a la parte interesada a través de los canales digitales que más adelante se señalan, para que proceda a su publicación en un periódico de amplia circulación en esta ciudad (El Meridiano de Córdoba), de conformidad con el artículo 450 del CGP. El presente aviso de remate también puede ser consultado a través de la dirección URL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-monteria/129> que atañe al micrositio que este juzgado administra en el Portal Web de la Rama Judicial. Los interesados también podrán acceder al proceso con el fin de obtener información relevante del mismo a través del link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> que encamina al aplicativo Justicia XXI Web Tyba-Consulta de Procesos Judiciales, ingresando los 23 dígitos que identifican el expediente (23001400300520170043800) en la casilla denominada “Código Proceso” más la verificación de seguridad que el aplicativo señale; allí, se podrá tener total acceso al expediente digital y a las actuaciones surtidas dentro del mismo. Quien pretenda ser postor deberá enviar al correo electrónico del juzgado ([j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)) la oferta:: **1)** En forma digital, legible y debidamente suscrita, en formato PDF encriptado o con clave de acceso al mismo, por lo menos una hora antes del inicio de la diligencia, indicando en el asunto del respectivo mensaje de datos que se trata de la Postura para Remate y el número de radicación del proceso (23 dígitos que identifican el expediente). Con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital, conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 ídem, la postura electrónica y todos sus anexos deberán constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante; la oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente al correo de esta unidad judicial. El postor deberá acudir a la audiencia virtual a través del link que en este aviso de remate determina, de manera que al momento de la

apertura de sobres proporcione al Despacho la clave o código de acceso al documento PDF encriptado; **2)** En forma física, para lo cual, además de la información señalada en el numeral anterior, la postura debe entregarse en la secretaría del Despacho de esta unidad judicial, ubicada en la Carrera 3 N° 30-31 piso 2° del Edificio La Cordobesa de Montería (Córdoba), en donde se recibirá siempre que sea presentada en sobre debidamente cerrado que permita garantizar la confidencialidad de la licitación en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso. En ambos casos, la oferta deberá contener: La individualización del bien por el que se pretende hacer postura y el valor (Estimación en pesos -\$- y su monto porcentual %-) por el que se licita. La oferta deberá estar suscrita por el interesado que: **a)** Si es presentada por persona natural, deberá indicar su nombre completo e identificación, número de teléfono o abonado celular y correo electrónico de éste y de su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél; copia del documento de identidad del oferente y copia del poder y del documento de identificación personal y profesional del apoderado con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado y copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. **b)** Si es presentada por persona jurídica, deberá informar la razón social del ente, su número de identificación tributaria (NIT), nombre completo y número de identificación del representante legal, número de teléfono o abonado celular y correo electrónico de la entidad y de su apoderado judicial cuando se actúe a través de aquel, copia del certificado de existencia y representación legal de la entidad oferente con fecha de expedición no superior a 30 días, y copia del poder y del documento de identificación personal y profesional del apoderado con facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado y copia del comprobante de depósito judicial para hacer postura en los términos previstos en el artículo 451 *ibidem*. Finalmente, las partes, apoderados y/o terceros u oferentes, podrán acceder y participar en la audiencia judicial que será adelantada de manera virtual a través del aplicativo *Lifesize*, para lo cual deberán unirse en la fecha y hora programada a través de un ordenador, un dispositivo o aplicación móvil a través del enlace <https://call.lifesizecloud.com/20013699>. (Ctrl+clic para ingresar). El presente aviso de remate se expide hoy 29 de noviembre de 2023 siendo las ocho (08:00) horas de la mañana.

  
**MANUEL GARCÉS NEGRETE**  
Secretario

(Firmado original)